



**VBARE IBERIAN PROPERTIES SOCIMI, S.A.**  
**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS 2019**

Tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia para la Junta General extraordinaria de VBARE IBERIAN PROPERTIES SOCIMI, S.A. que se celebrará en Calle de Almagro, 3, 5º izquierda, 28010 Madrid, el día 18 de junio de 2019, a las 10:00, en primera (1ª) convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda (2ª) convocatoria, el día siguiente, 19 de junio de 2019, en el mismo lugar y hora. La Junta General extraordinaria de accionistas se celebrará, previsiblemente, en segunda convocatoria el día 19 de junio de 2019, en el lugar y hora señalados, a no ser que fueran advertidos los señores accionistas de lo contrario a través del mismo medio por el que se publica este anuncio (web corporativa: [www.vbarealestate.com](http://www.vbarealestate.com)).

<b>Titulares:</b>		<b>Domicilio:</b>
<b>Número de acciones:</b>		
<b>Número de acciones mínimo para asistir:</b>	1	

**ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA**

El accionista que desee asistir físicamente a la Junta General de accionistas deberá firmar en el espacio que figura a continuación y presentar la presente tarjeta el día de la Junta en el lugar de celebración de la misma. Podrá asistir a la Junta General extraordinaria cualquier accionista que tenga inscritas sus acciones en el correspondiente registro con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

**Firma del accionista que asiste**

En ....., a ..... de .....de 2019

Los accionistas pueden también delegar o votar a distancia según lo indicado en la convocatoria y conforme a los dos apartados que se indican a continuación. En caso de firma de ambos apartados, prevalecerá el voto a distancia y quedará sin efecto la delegación.

**DELEGACIÓN**

El accionista que no desee asistir a la Junta puede otorgar su representación a cualquier otra persona. El representante también tendrá que firmar esta delegación. El accionista titular de esta tarjeta confiere su representación a: (Marque una sola de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante. Para que sea válida esta representación el accionista que delega deberá firmar en el lugar designado a tal efecto)

- El Presidente del consejo, Don Fernando Acuña Ruiz y, en su defecto, al Vicepresidente del consejo, Don Juan Manuel Soldado Huertas.
- ..... DNI nº.....

Se entenderá conferida a favor del Presidente del consejo de administración toda delegación que no contenga expresión nominativa de la persona en quien se delega.

Para conferir sus instrucciones de voto, marque con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro.

**En caso de que no se complete alguna de las citadas casillas, le otorgo instrucciones precisas de voto a favor de las propuestas formuladas por el consejo de administración.**

Punto del orden del día	1	2	3	4	5	7
A favor						
En contra						
Abstención						
En blanco						

La delegación se extiende, salvo indicación expresa en contrario a continuación, a las propuestas de acuerdo no formuladas por el consejo de administración o sobre puntos no incluidos en el orden del día adjunto, en relación con las cuales el representante votará en el sentido que entienda más favorable a los intereses del representado, en el marco del interés social. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a esta extensión de la delegación, en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga:  NO

Se informa que, si el Presidente del consejo de administración se encontrase en conflicto de interés y no se hubiera impartido instrucciones de voto precisas, la representación, salvo indicación expresa en contrario a continuación, se entenderá conferida al Secretario de la Junta General de accionistas.

Marque la casilla NO siguiente sólo si no autoriza la sustitución (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representado para que se abstenga):  NO

**Firma del accionista**

**Firma del representante**

En ....., a ..... de .....de 2019

En ....., a ..... de .....de 2019

**VOTO A DISTANCIA**

El accionista que no desee asistir a la Junta ni delegar su representación puede emitir su voto a distancia. El accionista titular de esta tarjeta ejercita su derecho de voto a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el consejo de administración en relación con los puntos del orden del día adjunto publicado por la Sociedad, salvo que se indique un sentido del voto distinto a continuación. Si, en relación con alguno de los puntos del orden del día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta del consejo de administración. En todo caso, además de lo previsto en la Ley y en los Estatutos de la Sociedad, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria (marque con una cruz las casillas correspondientes):

Punto del orden del día	1	2	3	4	5	7
A favor						
En contra						
Abstención						
En blanco						

Salvo indicación expresa en contrario a continuación, y en relación con las propuestas de acuerdo no formuladas por el consejo de administración o sobre puntos no incluidos en el orden del día adjunto, se entiende conferida la representación al Presidente del consejo, aplicándose las reglas sobre sentido del voto y sustitución en caso de conflicto de interés contenidas en el apartado Delegación de esta tarjeta. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a la delegación y no autoriza la sustitución (en cuyo caso se entenderá que el accionista se abstiene en relación con dichas propuestas de acuerdo):

NO

**Firma del accionista**

En ....., a ..... de .....de 2019

## ORDEN DEL DÍA

1. Aumento de capital mediante aportaciones dinerarias por importe efectivo total máximo de 29.993.742,60 euros, mediante la emisión de hasta 2.238.339 nuevas acciones ordinarias, con derechos de suscripción preferente, correspondiente modificación de los Estatutos Sociales y delegación de facultades en el Consejo de Administración.
2. Aprobación de una estrategia de puesta en valor consistente en la liquidación de la cartera de activos de la Sociedad a partir del ejercicio 2022 en caso de que (a) el net equity de la Sociedad, conforme a las cuentas anuales consolidadas preparadas según las normas IFRS, a 31 de diciembre de 2021 sea inferior a 100.000.000 euros o (b) la media del volumen de negociación diario durante 2021 sea inferior a 75.000 euros, y condicionado a la ejecución del aumento de capital detallado anteriormente en un importe mínimo de 12.500.000 euros y delegación de facultades en el Consejo de Administración
3. Autorización al Consejo de Administración para que, conforme a lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, pueda, dentro del plazo máximo de cinco años, aumentar el capital social hasta el 50% del capital social actual, en una o varias veces, en la cuantía que considere adecuada, a un tipo de emisión unitario mínimo de 13,40 euros.
4. Modificación del contrato de gestión de la Sociedad para (i) modificar la forma de cálculo del Success Fee, (ii) extender el plazo de duración del contrato y (iii) adaptar el contrato al acuerdo segundo anterior, todo ello condicionado a la ejecución del aumento de capital detallado anteriormente en un importe mínimo de 12.500.000 euros y delegación de facultades en el Consejo de Administración.
5. Delegación de facultades para la interpretación, ejecución, solemnización e inscripción de los acuerdos anteriores.
6. Ruegos y preguntas.
7. Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.